

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

27286 *Anuncio de Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar.*

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal:

D-18215/D, Comunidad de Propietarios Colonia Guadarrama, G-80.624.521.

D-24153/B, don José Vicente Moreno, 51.343.763-N.

D-25739/G, Comercio y Finanzas S.A., A-78.671.187.

D-25739/H, Comercio y Finanzas S.A., A-78.671.187.

D-27930/A, Gloria Suárez Gimeno y Hermanos C.B., No consta.

D-28035/A, don Lazar Mihai Zagrean, X-3.881.580-P.

D-28557/B, Comunidad de Propietarios Los Abetos, H-79.836.466.

D-28557/C, Comunidad de Propietarios Los Abetos, H-79.836.466.

D-29830/A, don José Antonio Muñoz Mojica, 51.941.848-M.

D-30587/A, don Julián Gómez Carralero, 51.668.793-Y.

D-31007/A, don José Muñoz Múgica, No consta.

D-31088, doña María Begoña Castrillo Macho, 14.237.573-K.

D-31099, doña María Josefa Casas Fernández, 8.930.060-B.

D-31175, Club de Piragüismo Badajoz, G-06.132.740.

D-31186, don Florín Marius Berbecanu, X-6.678.560-G.

D-31187, don Przemyslaw Adam Buchcic, X-7.717.706-X.

D-31207, don Juan María Barral Valcárcel, 76.033.600-Q.

D-31304, don Iván Lara Sánchez Prieto, 1.185.544-D.

D-31321, don Dumitru Grapa, X-5.311.114-T.

D-31322, don Valentín Girnita, X-6.641.559-X.

D-31417, don Ramón Eliecier Betancourt Calvo, X-4.098.599-E.

D-31536, don Sebastián García Poderoso, 9.636.845-Y.

D-31541, don Constantín Adrián Manda, X-5.328.727-H.

D-31586, doña Paula García García, 925.993-J.

D-31620, Hermanos Rodrigo López C.B., E-82.822.750.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Las presentes resoluciones ponen fin a la vía administrativa y son inmediatamente ejecutivas, pudiendo interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Confederación Hidrográfica del Tajo, en el plazo de un mes. Con carácter alternativo puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia correspondiente a su domicilio o de Madrid, en el plazo de dos meses. Los referidos plazos se computan a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de esta Resolución.

Madrid, 21 de julio de 2010.- El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, José María Macías Márquez.

ID: A100058763-1